



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Comisión Conjunta de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2015

RESOLUCIÓN CCAMP N° 03/2015

VISTO:

La Ley 1903 modificada por la Ley 4891, la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Legajo de Personal CCAMP N° 4184, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el MINISTERIO PÚBLICO posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, lo que es reafirmado por los artículos 1, 23 y concordantes de la Ley 1903 –texto conforme Ley 4891- Orgánica del MINISTERIO PÚBLICO.

Que la Ley Orgánica citada, en su artículo 18, inc. 5°, establece que para el ejercicio de sus facultades, así como para las restantes competencias que emanan de la ley, los titulares de cada ámbito del MINISTERIO PÚBLICO pueden actuar en forma conjunta emitiendo las resoluciones que resulten pertinentes.

Que por su parte, el artículo 25 establece que la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO se constituye a los efectos de ejercer las competencias y facultades de administración general que involucren al MINISTERIO PÚBLICO en su conjunto.

  
Mario Ocampo  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

  
LUIS ESTEBAN DUACASTELLA ARBIZU  
Defensor General Adjunto  
en lo Penal, Contravencional y de Faltas  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

  
ANGELES BURUNDARENA  
ASESORA GENERAL TUTELAR ADJUNTA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Que dicha COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN tiene entre sus competencias la organización y dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por la Ley 1903.

Que, mediante la presentación del respectivo formulario de "Solicitud de Licencia y Justificación de Inasistencia" de fecha 14/01/2015, y su nota adjunta, la agente María Agustina FERRARI (L.P. N° 4184), solicita a la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN se le conceda la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, por motivos particulares prevista en el artículo 60 del Reglamento Interno de Personal aprobado por Resolución CCAMP N° 18/2009, durante el período comprendido entre el 16 de enero de 2015 y el 16 de enero de 2016.

Que por lo precedentemente expuesto, y de conformidad con la normativa citada, corresponde conceder a la referida agente la licencia extraordinaria por motivos particulares, sin goce de haberes, del artículo 60 del Reglamento Interno de Personal del MINISTERIO PÚBLICO.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 1903 –texto conforme Ley N° 4891-, y en el artículo 60 del Reglamento Interno de Personal de este MINISTERIO PÚBLICO aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09;

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

**RESUELVE:**



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la agente María Agustina FERRARI (L.P. N° 4184), licencia por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 16 de enero de 2015 y hasta el día 16 de enero de 2016, fecha de cese de licencia, conforme artículo 60 del Reglamento Interno de Personal del MINISTERIO PÚBLICO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a la agente María Agustina FERRARI, publíquese en la página de Internet, comuníquese a la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera y al Departamento de Relaciones Laborales respectivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION CCAMP N° 03/2015**

**LUIS ESTEBAN DUACASTELLA ARBIZU**  
Defensor General Adjunto  
en lo Penal, Contravencional y de Faltas  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Martín Ocampo**  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

**ANGELES BURUNDARENA**  
ASESORA GENERAL TUTELAR ADJUNTA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



SOLICITUD DE LICENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA Res. CCAMP N° 18-09		FECHA DE SOLICITUD											
		DIA	MES	AÑO									
		14	01	2015									
M.P. C.A.B.A.		<input type="checkbox"/> Licencias excepcionales Art. 62 <input type="checkbox"/> Casamiento o Unión Civil de hijo Art. 63 a <input type="checkbox"/> Fallecimiento familiar directo Art. 63 b <input type="checkbox"/> Razones particulares Art. 63 d <input type="checkbox"/> Fallecimiento de otros parientes hasta el tercer grado Art. 63 c <input type="checkbox"/> Por integración mesas examinadores Art. 63 e <input type="checkbox"/> Act. Científica o Cultural Representación Institucional Art. 57 <input type="checkbox"/> Dejar sin efecto Art. 63 d											
		<input type="checkbox"/> Matrimonio Unión civil Art. 56 <input type="checkbox"/> Exámenes Art. 58 <input checked="" type="checkbox"/> Motivos Parlamentares Art. 60 <input type="checkbox"/> Ej Trans de otro cargo art. 61 <input type="checkbox"/> Enfermedad Largo Tratamiento Art. 51 <input type="checkbox"/> Accidente de Trabajo Art. 53 <input type="checkbox"/> Atención Familiar Enfermo Art. 54 <input type="checkbox"/> Hipótesis con necesidades especiales											
		<input type="checkbox"/> Licencia Art. 46 <input type="checkbox"/> Adaptación ascensor de hijo Art. 47 <input type="checkbox"/> Enfermedad común Art. 49 <input type="checkbox"/> Controles de prevención <input type="checkbox"/> Otros											
		DOCUMENTACION ADJUNTA: <i>Se acompaña copia.</i>											
		DATOS DEL AGENTE											
APELLIDO Y NOMBRE: <i>FERRARI MARIA ALEJANDRA</i>		LEGAJIO N°: <i>4184</i>											
DEPENDENCIA: <i>Comisión Conjunta Fund. Pública. Secr. Gen. de Control y Administración</i>													
CARGO: <i>Embriente</i>													
DIAS SOLICITADOS		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>01</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>01</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>			DIA	MES	AÑO	16	01	2015	16	01	2016
DIA	MES	AÑO											
16	01	2015											
16	01	2016											
DESDE													
HASTA													
		CONFORMIDAD DE JEFE INMEDIATO											
		CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE											
													

Buenos Aires, 14 de enero de 2015

Señora Secretaria General  
de Gestión y Administración Financiera  
de la CCAMP CABA  
Cdra. Sívina Montemerio

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitarle tenga a bien concederme licencia por motivos particulares (art. 60 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público) por el plazo de un año, comenzando el día 16 de enero del corriente.-

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.



Agustina FERRARI  
35257432